

# MERCURY

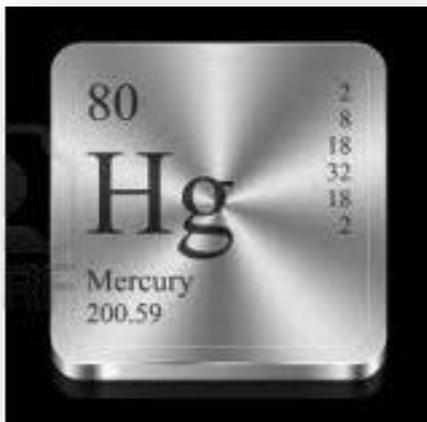
**Comité Intergubernamental de negociación, para la preparación de un instrumento legalmente vinculante sobre Mercurio**

**Quinta Reunión**

**Ginebra, 13–18 Enero 2013**



# TIME TO ACT

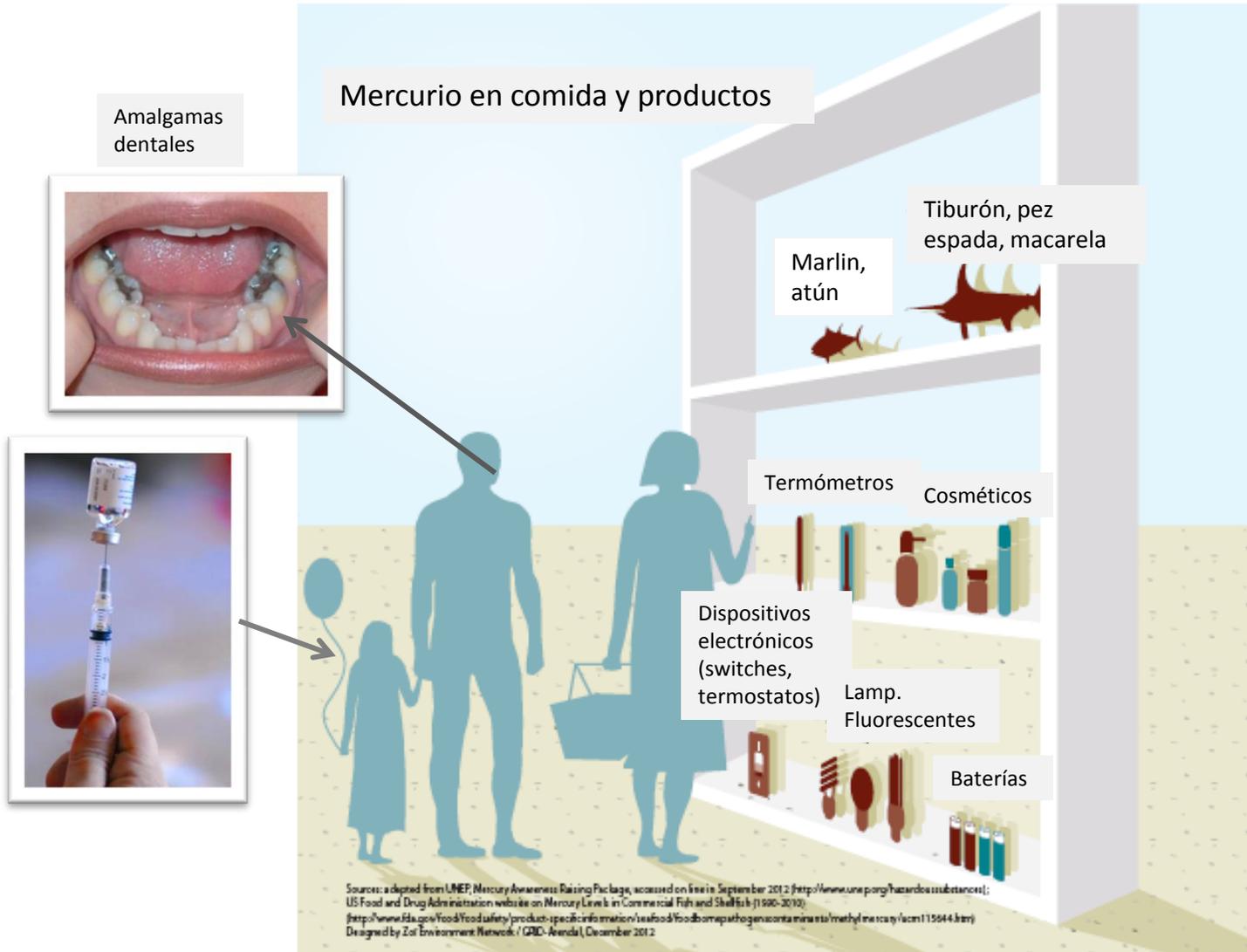


## Mercurio elemental

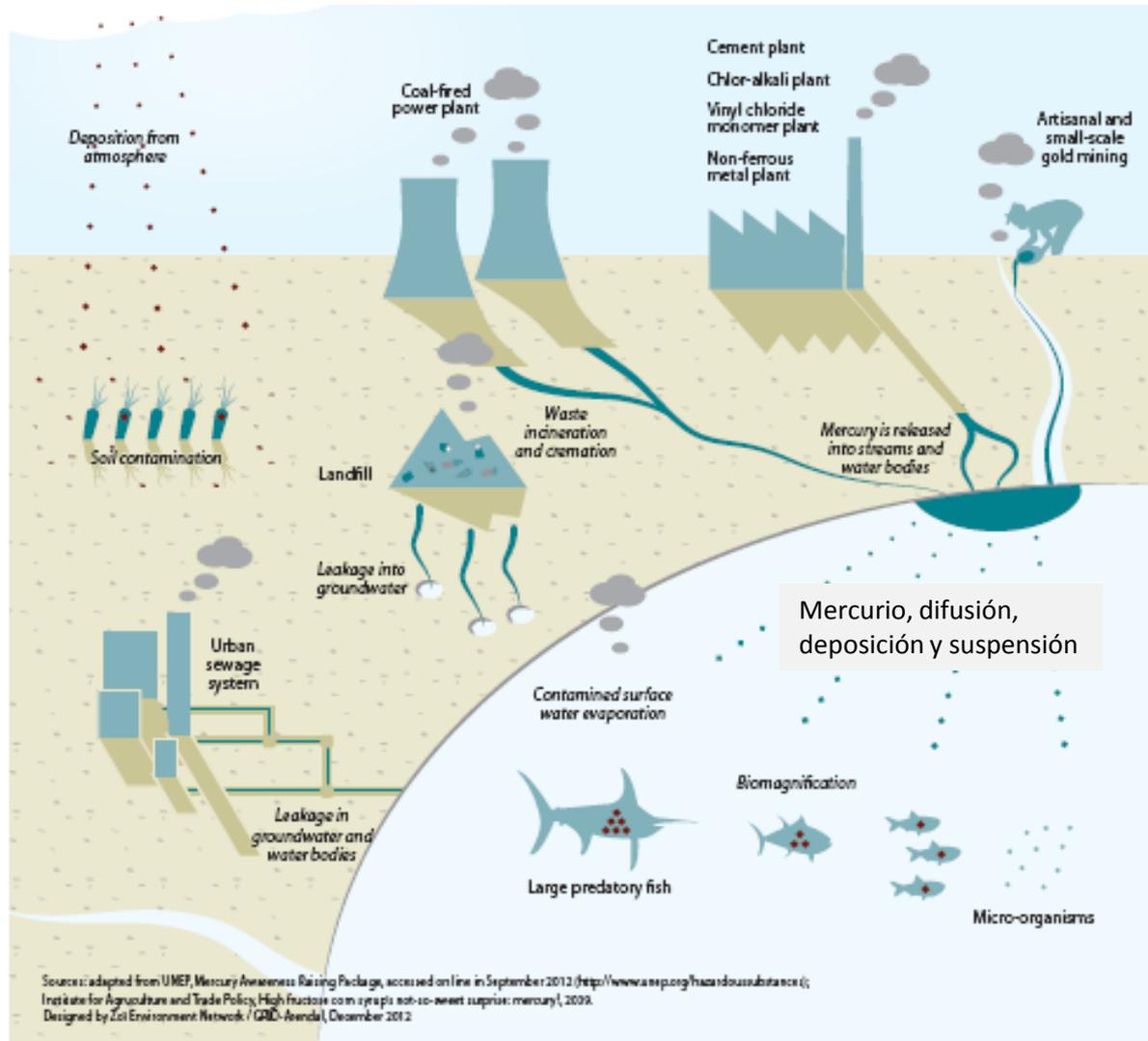
- Proviene del griego *hydrargyros* (*hydros* = agua y *argyros* = plata).
- Es un metal pesado plateado que a temperatura ambiente es un líquido inoloro.
- Es insoluble en agua y cuando aumenta su temperatura por encima del los 40 °C produce vapores tóxicos y corrosivos, más pesados que el aire.



# Dónde encontramos el Mercurio (Hg)??

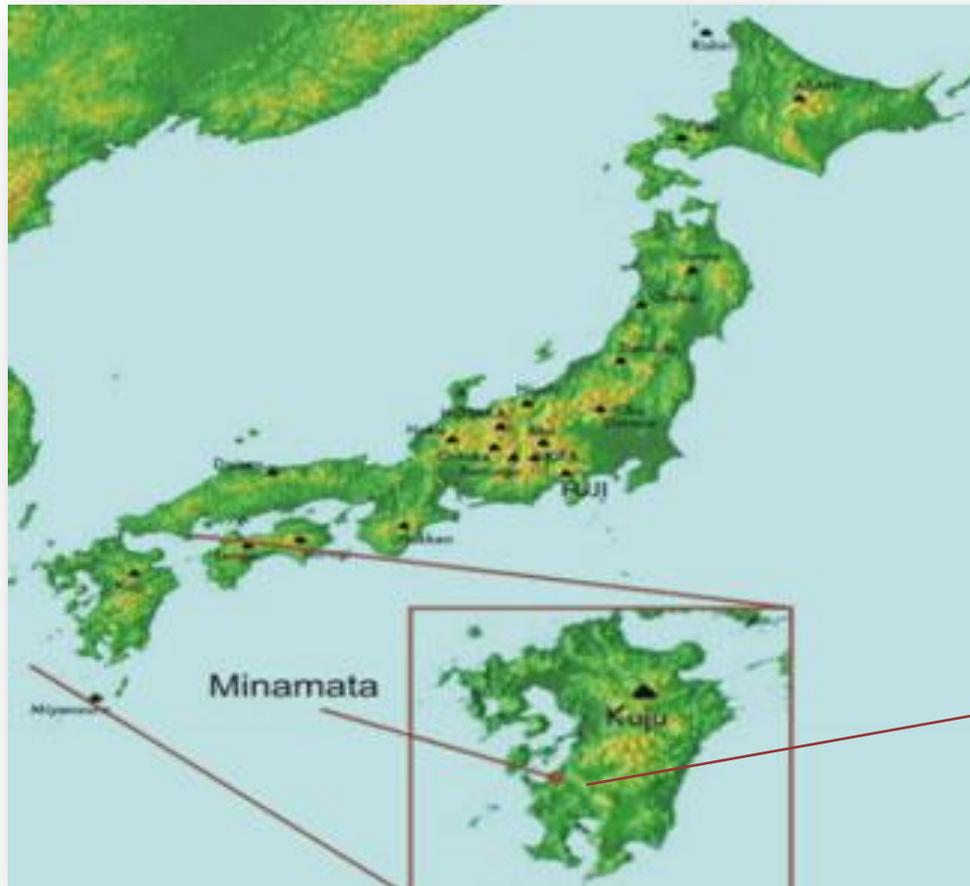


# El Hg y su disponibilidad al ambiente



# Principal precedente a nivel mundial

- Japón – Prefectura de Kumamoto - Minamata



# El Mercurio y la Salud Humana

## Exposición General



Large predatory fish



Vegetables from contaminated soils



Cosmetics, Soaps

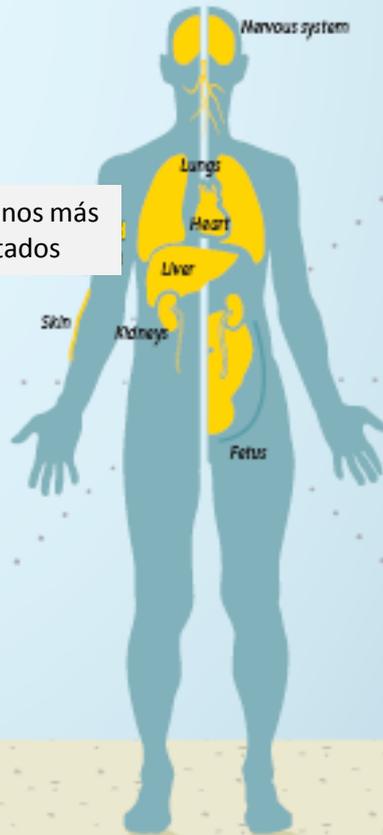


Use and damage of products containing mercury (e.g. compact fluorescent lamps, batteries, medical devices)



Waste

Órganos más afectados



## Exposición Ocupacional



Manufacturing of products containing mercury (e.g. compact fluorescent lamps, batteries, medical devices)



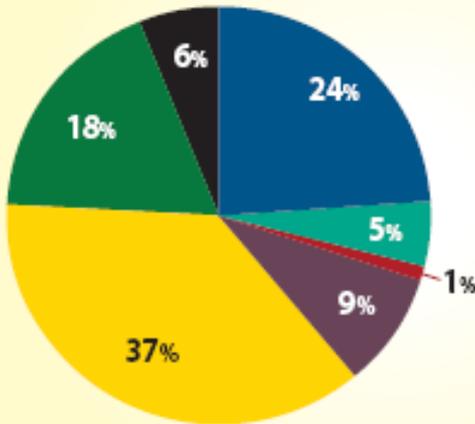
Artisanal and small-scale gold mining



Industry (e.g. Chlor-alkali industry, cement production, metal production)

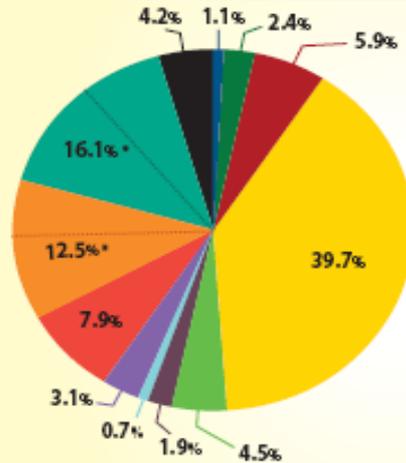
# Estadística general

Emisiones antropológicas globales de Mercurio en el 2010



Source: Adapted from UNEP, Global Mercury Assessment 2013: Sources, Emissions, Releases and Environmental Transport, 2013.  
Designed by Zof Environmental Network / GRID-Arendal, December 2012.

Emisiones regionales de Mercurio en el 2010



\* Artisanal and small-scale gold mining is by far the major contributor to mercury emissions in South America and Sub-Saharan Africa

\*\* Emissions from contaminated sites.

Source: Adapted from UNEP, Global Mercury Assessment 2013: Sources, Emissions, Releases and Environmental Transport, 2013.  
Designed by Zof Environmental Network / GRID-Arendal, December 2012.

# Toma de acciones

- 2009: El consejo del Programa para las Naciones Unidas y el Medio Ambiente (PNUMA), aprueba el inicio de las negociaciones hacia un tratado global.

- 2010-2013: Entre estos años se desarrollaron cinco reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación (INC).



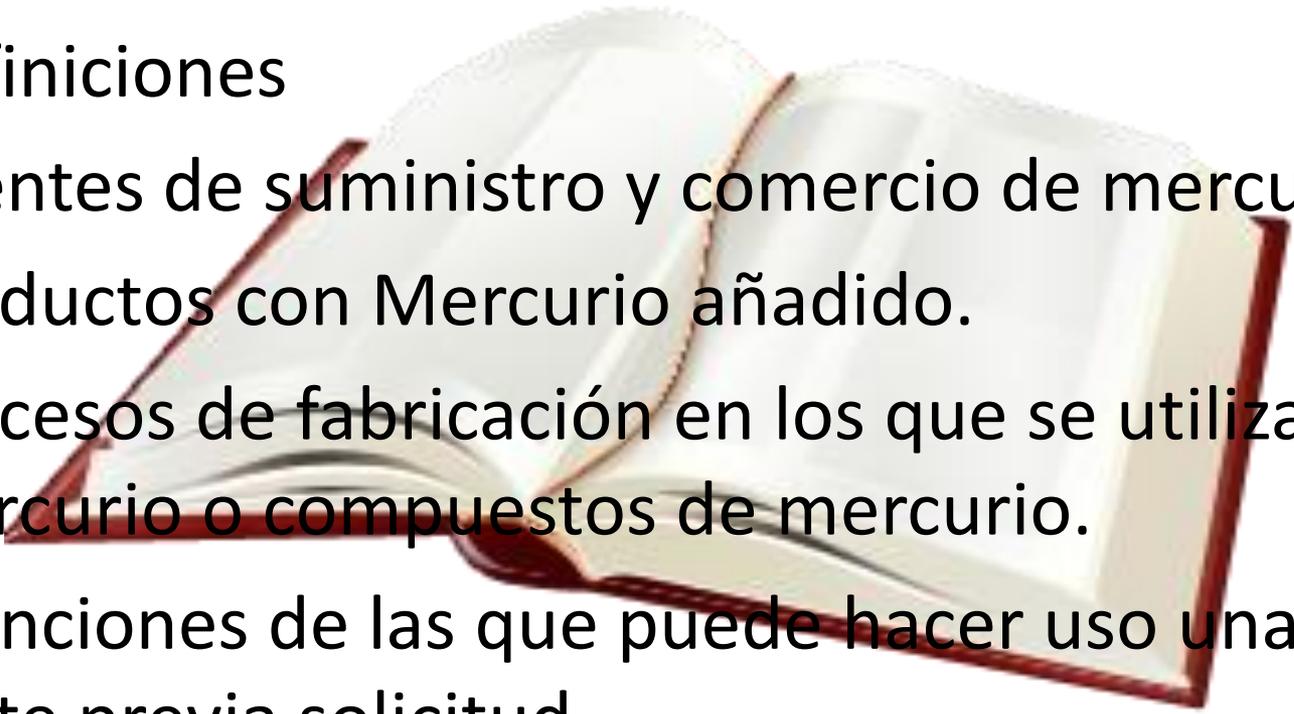
*Escultura "Pez-Peste"*

*Artista: Nicolas Garcia Uriburu*

## Finalización de la negociación

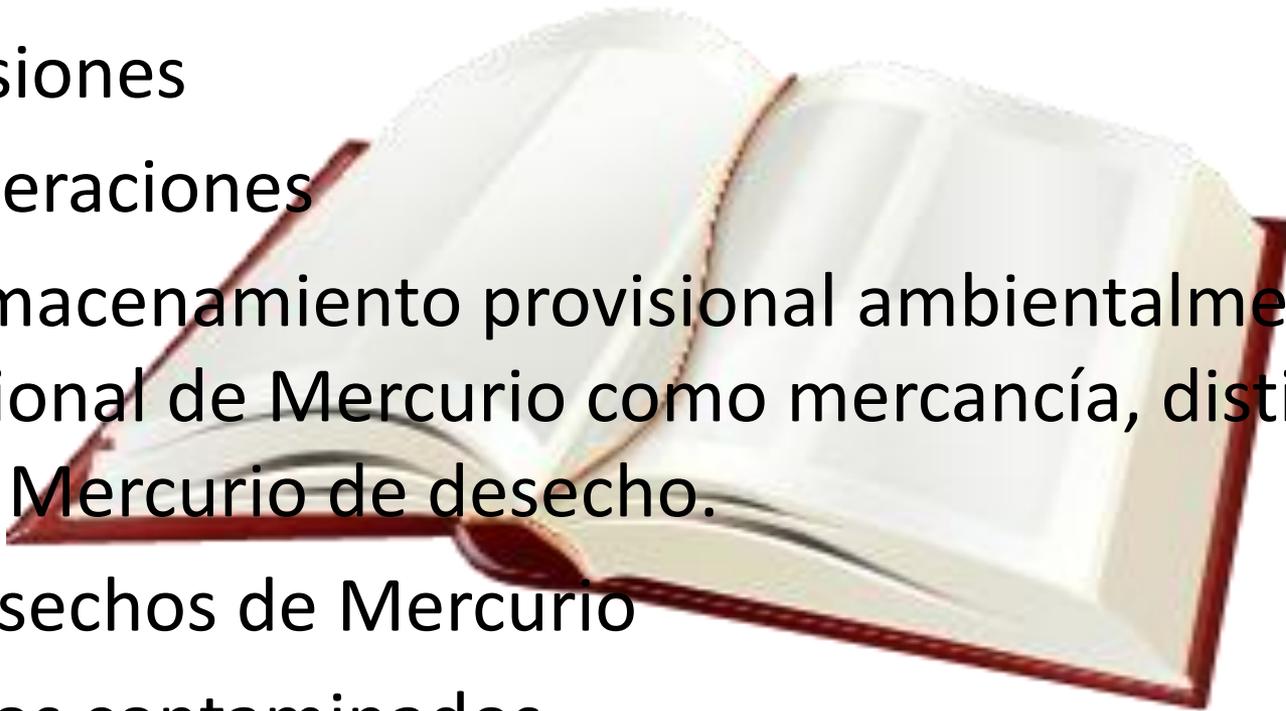
- Del 13 al 18 de enero del 2013, INC5 en Suiza, Ginebra.
- Se finalizó la negociación y se decide el nombre: “Convenio de Minamata”
- Dicho Convenio se firmará en Octubre-Japón.

# Estructura del Convenio

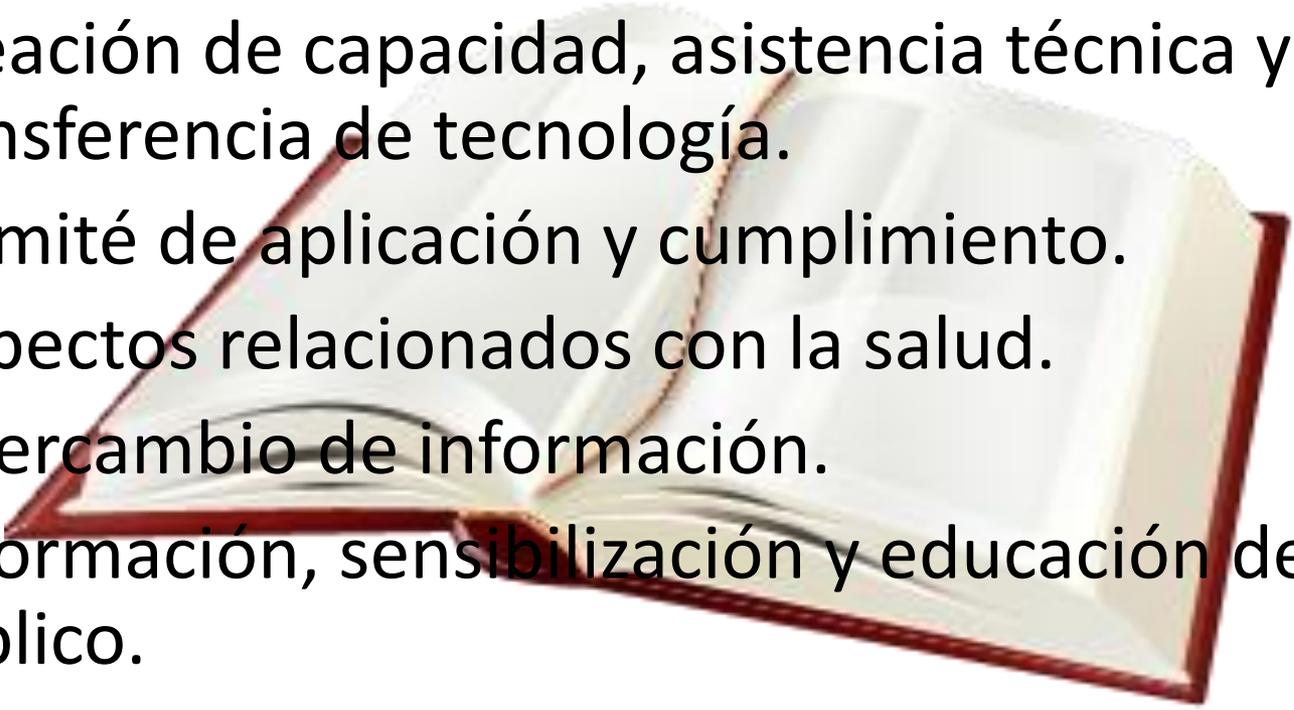
1. Objetivo
  2. Definiciones
  3. Fuentes de suministro y comercio de mercurio.
  4. Productos con Mercurio añadido.
  5. Procesos de fabricación en los que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio.
  6. Exenciones de las que puede hacer uso una Parte previa solicitud.
- 

# Estructura del Convenio

7. Extracción de oro artesanal y en pequeña escala.
8. Emisiones
9. Liberaciones
10. Almacenamiento provisional ambientalmente racional de Mercurio como mercancía, distinto del Mercurio de desecho.
11. Desechos de Mercurio
12. Sitios contaminados

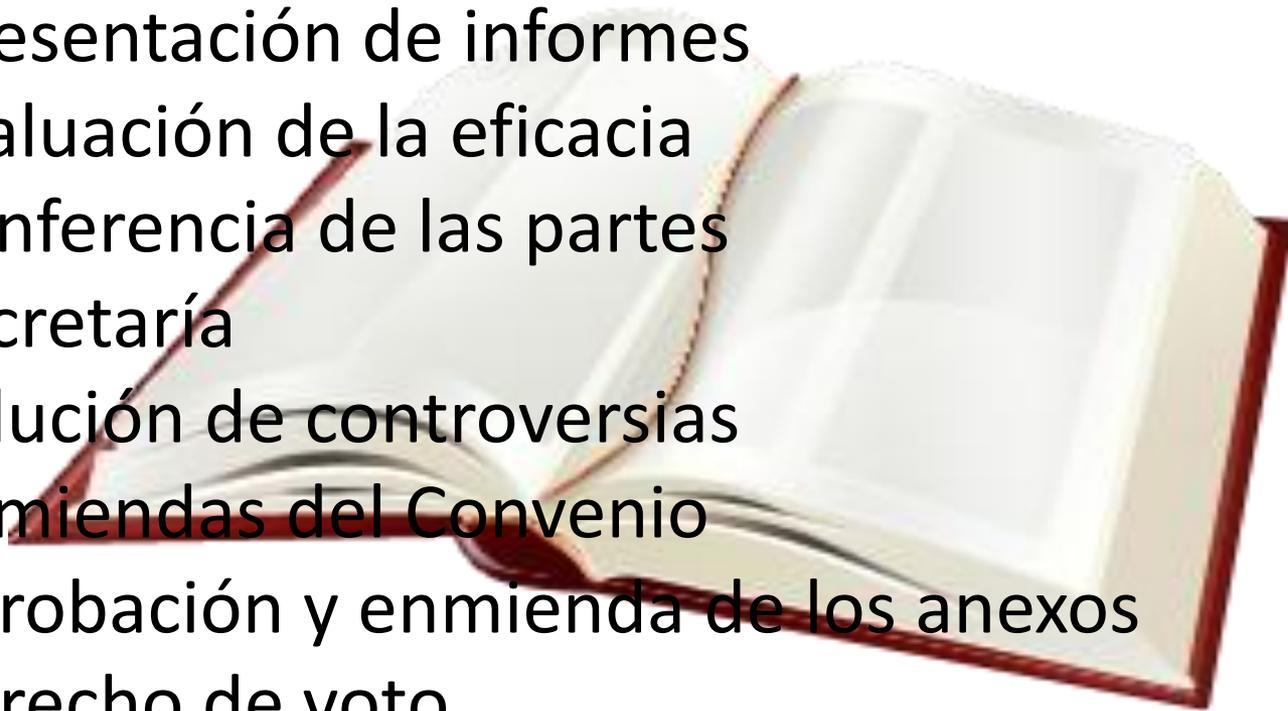


# Estructura del Convenio

13. Recursos y mecanismos financieros.
  14. Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
  15. Comité de aplicación y cumplimiento.
  16. Aspectos relacionados con la salud.
  17. Intercambio de información.
  18. Información, sensibilización y educación del público.
  19. Investigación, desarrollo y vigilancia.
- 

# Estructura del Convenio

20. Planes de aplicación
21. Presentación de informes
22. Evaluación de la eficacia
23. Conferencia de las partes
24. Secretaría
25. Solución de controversias
26. Enmiendas del Convenio
27. Aprobación y enmienda de los anexos
28. Derecho de voto



# Estructura del Convenio

29. Firma

30. Ratificación, aceptación aprobación o adhesión.

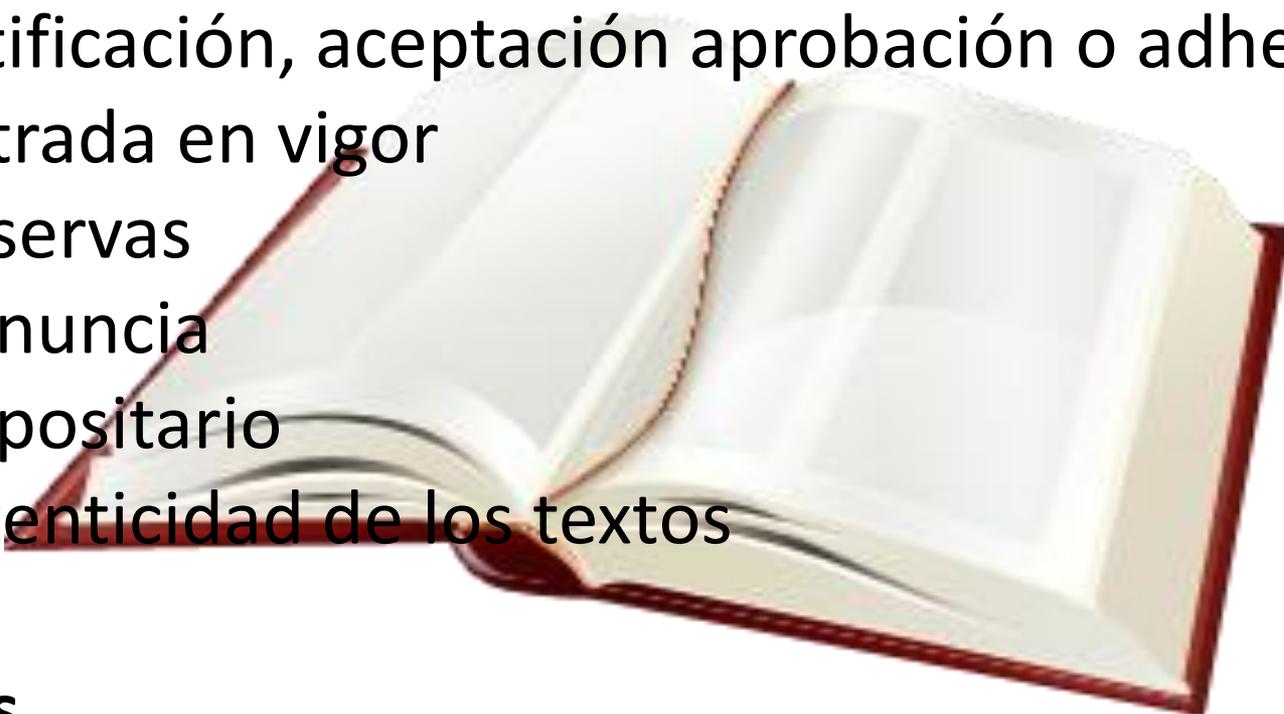
31. Entrada en vigor

32. Reservas

33. Denuncia

34. Depositario

35. Autenticidad de los textos



**Anexos**

# Anexos

- Anexo A. Productos con Mercurio añadido
  - Parte I. Productos sujetos al art 4, párrafo 1
  - Parte II: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 3
- Anexo B. Procesos de fabricación en los que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio
  - Parte I. Procesos sujetos al artículo 5, párrafo 2
  - Parte II. Procesos sujetos al artículo 5, párrafo 3
- Anexo C. Extracción de oro artesanal y en pequeña escala.
- Anexo D. Lista de fuentes puntuales de emisiones de mercurio y compuestos de mercurio en la atmósfera
- Anexo E. Procedimientos de arbitraje y conciliación

## Anexo A

### Productos con mercurio añadido

#### Parte I: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 1

<b>Productos con mercurio añadido</b>	<b>Fecha después de la cual no estará permitida la producción, importación ni exportación del producto (fecha de eliminación)</b>
Baterías, salvo baterías de botón de óxido de plata con un contenido de mercurio inferior al 2%, baterías de botón zinc-aire con un contenido de mercurio inferior al 2%	2020
Interruptores y relés, con excepción de puentes medidores de capacitancia y pérdida de alta precisión e interruptores y relés RF de alta frecuencia utilizados en instrumentos de vigilancia y control con un contenido máximo de mercurio de 20 mg por puente, interruptor o relé	2020
Lámparas fluorescentes compactas (CFL) para usos generales de iluminación de $\leq 30$ vatios con un contenido de mercurio superior a 5 mg por quemador de lámpara	2020
Lámparas fluorescentes lineales (LFL) para usos generales de iluminación: a) fósforo tribanda de menos de 60 vatios con un contenido de mercurio superior a 5 mg por lámpara; b) fósforo en halofosfato de $\leq 40$ vatios con un contenido de mercurio superior a 10 mg por lámpara.	2020
Lámparas de vapor de mercurio a alta presión (HPMV) para usos generales de iluminación	2020

## Parte I: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 1

Mercurio en lámparas fluorescentes de cátodo frío y lámparas fluorescentes de electrodo externo (CCFL y EEFL) para pantallas electrónicas: a) de longitud corta ( $\leq 500$ mm) con un contenido de mercurio superior a 3,5 mg por lámpara; b) de longitud media ( $> 500$ mm y $\leq 1\ 500$ mm) con un contenido de mercurio superior a 5 mg por lámpara; c) de longitud larga ( $> 1\ 500$ mm) con un contenido de mercurio superior a 13 mg por lámpara.	2020
Cosméticos (con un contenido de mercurio superior a 1 ppm), incluidos los jabones y las cremas para aclarar la piel, pero sin incluir los cosméticos para la zona de alrededor de los ojos que utilicen mercurio como conservante y para los que no existan conservantes alternativos eficaces y seguros <sup>1/</sup>	2020
Plaguicidas, biocidas y antisépticos de uso tópico	2020
Los siguientes aparatos de medición no electrónicos, a excepción de los aparatos de medición no electrónicos instalados en equipo de gran escala o los utilizados para mediciones de alta precisión, cuando no haya disponible ninguna alternativa adecuada sin mercurio: a) barómetros; b) higrómetros; c) manómetros; d) termómetros; e) esfigmomanómetros.	2020

## Parte II: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 3 Amalgama dental

## Anexo B

### Procesos de fabricación en los que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio

#### Parte I: Procesos sujetos al artículo 5, párrafo 2

Procesos de fabricación en los que utiliza mercurio o compuestos de mercurio	Fecha de eliminación
Producción de cloro-álcali	2025
Producción de acetaldehído en la que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio como catalizador	2018

#### Parte II: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 3

Producción de monómeros de cloruro de vinilo

Metilato o etilato sódico o potásico

Producción de poliuretano en la que se utilizan catalizadores que contienen mercurio

## Anexo C

### Extracción de oro artesanal y en pequeña escala

#### Planes nacionales de acción

## Anexo D

### Lista de fuentes puntuales de emisiones de mercurio y compuestos de mercurio en la atmósfera

**Categoría de fuente puntual:**

Centrales eléctricas de carbón;

Calderas industriales de carbón;

Procesos de fundición y calcinación utilizados en la producción de metales no ferrosos<sup>1/</sup>;

Plantas de incineración de desechos;

Fábricas de cemento clínker.

<sup>1/</sup>A los efectos del presente anexo, por “metales no ferrosos” se entiende plomo, zinc, cobre y oro industrial.

# Implicaciones para el país



- Asistir a la firma de Convenio
- Realizar los trámites correspondientes para la ratificación
- Realizar una evaluación del marco regulatorio nacional para identificar las fortalezas y debilidades con las que contamos para cumplir con dispuesto en el Convenio.
- Fortalecimiento de la dependencia encargada de la implementación, tanto a nivel de recursos humanos como económicos.
- Mejoramiento de las capacidades monitoreo y evaluación

# Implicaciones para el país



- Elaborar un diagnóstico que indica cuál es la situación del Mercurio en el país.
- Implementar mecanismos de coordinación entre las principales instancias involucradas.
- Elaboración de nueva normativa relacionada con las diferentes etapas del ciclo del Mercurio.
- Un proceso de sustitución de equipos así como la implementación de nuevas prácticas y tecnologías ambientales.

Hg

80

200.59

Gracias

?????

Mercury

